



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 25/2021
(15 DE NOVIEMBRE DE 2021)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 281/2021. AYUDAS a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la **promoción de la bioeconomía y contribución a la transición ecológica** de Fundación Biodiversidad.

Referencia: AYU 282/2021. AYUDAS a programas y proyectos de investigación en materia de **gestión de la biodiversidad** de Fundación Biodiversidad.

Referencia: AYU 283/2021. AYUDAS para fomento de actuaciones dirigidas a la **renaturalización y resiliencia de ciudades** españolas de Fundación Biodiversidad.



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: CONT 284/2021. CONTRATOS para Investigadores en temas de Economía y Finanzas en el Banco de España.

Referencia: AYU 285/2021. AYUDAS a la Investigación de la Fundación Lucha contra la Ceguera.

Referencia: BE 286/2021. BECAS de Excelencia Eiffel del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia 2022.

Referencia: BE 287/2021. BECAS de Investigación Predoctoral de la Comisión Fulbright.

Referencia: AYU 288/2021: Ayuda de Investigación Clínica en Enfermedades Raras de Fundación Merck Salud y Fundación FEDER.



A. CONVOCATORIAS (SGI).

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: AYU 281/2021.

B.O.E. de 4 de octubre de 2021. Extracto de la Resolución 28 de septiembre de 2021 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para apoyo a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente a 2021

BDNS: [585683](#)

Objeto: Concesión de ayudas para la financiación de grandes proyectos transformadores de naturaleza científico-técnica que contribuyan a la promoción de la bioeconomía, la transición ecológica, al reto demográfico y al fortalecimiento de capacidades, fomentando la participación, la igualdad de género y la generación de empleo verde.

Estas ayudas complementan la consecución de los objetivos del componente 4 del PRTR en el marco de la inversión 2 (C4.I2), conservación de la biodiversidad Terrestre y Marina (objetivo nº 69).

Beneficiarios: Entidades del tercer sector ambiental y organizaciones sin ánimo de lucro, así como organismos públicos de investigación, **universidades públicas** y centros tecnológicos.

Dotación:

La dotación máxima global de la convocatoria es de hasta 20.000.000,00 €.

El importe mínimo de ayuda a solicitar por propuesta presentada será de 250.000,00 €.

El importe máximo a conceder por cada solicitud de ayuda será de hasta 2.000.000,00 €.

Cofinanciación: El importe máximo de la ayuda concedida no podrá superar el 95% del total del presupuesto del proyecto presentado.

Plazo de ejecución: El proyecto deberá dar comienzo a partir de la resolución de la convocatoria y no podrá finalizar más tarde del 31 de diciembre de 2025, prórrogas incluidas.

Nº de Solicitudes: Como máximo, se admitirá para su evaluación **una propuesta por entidad solicitante** (que actúe como representante).

Presentación de solicitudes: La presentación de solicitudes se realizará de forma telemática a través de la página web de la FB (www.fundacion-biodiversidad.es) **por parte de la entidad solicitante**, a través de la herramienta habilitada al efecto.

Plazo de presentación: El plazo será de sesenta días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOE.

[▶▶▶ SE ABRE UN PLAZO INTERNO PARA PRESENTAR MANIFESTACIONES DE INTERÉS EN ESTE PROGRAMA.](#)

Por la limitación de solicitudes a presentar por la entidad solicitante, los equipos interesados deben comunicar al Servicio de Gestión de la Investigación (gesinves@unizar.es), su interés con indicación de la modalidad, **con fecha límite el 10 de diciembre de 2021**

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: AYU 282/2021.

B.O.E. de 4 de octubre de 2021. Extracto de la Resolución 28 de septiembre de 2021 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a **programas y proyectos de investigación en materia de gestión de la biodiversidad**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente a 2021

BDNS: [585748](#)

Objeto: Regular la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de proyectos de investigación que promuevan la aplicación del conocimiento científico para la toma de decisiones en la planificación y gestión de la biodiversidad para el año 2021:

- a) Transición energética y biodiversidad terrestre y marina.
- b) Biodiversidad marina y espacios marinos protegidos.
- c) Corredores biológicos e infraestructura verde.

Estas ayudas complementan la consecución de los hitos nº 65 y 66 del componente 4 del PRTR, en el marco de la inversión 1 (C4. I1.), digitalización y conocimiento del patrimonio natural y se pretende llevarla a cabo mediante la contribución de los proyectos financiados al avance científico en torno a sus líneas prioritarias y permitir así el desarrollo de conocimientos, fomento de la tecnología, metodologías innovadoras, procesos e infraestructuras.

Beneficiarios: Entidades del tercer sector ambiental y organizaciones sin ánimo de lucro, así como organismos públicos de investigación, **universidades públicas** y centros tecnológicos.

Dotación:

La dotación máxima global de la convocatoria es de hasta 2.500.000,00 €.

El importe máximo a conceder por cada solicitud de ayuda será de hasta 400.000,00 €.

Cofinanciación: El importe máximo de la ayuda concedida no podrá superar el 95% del total del presupuesto del proyecto presentado.

Plazo de ejecución: El proyecto deberá dar comienzo a partir de la resolución de la convocatoria y no podrá finalizar más tarde del 31 de diciembre de 2025, prórrogas incluidas.

Nº de Solicitudes: Como máximo, se admitirá para su evaluación **una propuesta por entidad solicitante** (que actúe como representante).

Presentación de solicitudes: La presentación de solicitudes se realizará de forma telemática a través de la página web de la FB (www.fundacion-biodiversidad.es) **por parte de la entidad solicitante**, a través de la herramienta habilitada al efecto.

Plazo de presentación: El plazo será de sesenta días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOE.

[▶▶▶ SE ABRE UN PLAZO INTERNO PARA PRESENTAR MANIFESTACIONES DE INTERÉS EN ESTE PROGRAMA.](#)

Por la limitación de solicitudes a presentar por la entidad solicitante, los equipos interesados deben comunicar al Servicio de Gestión de la Investigación (gesinves@unizar.es) su interés, con indicación de la modalidad.

[La fecha límite es el 10 de diciembre de 2021](#)

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: AYU 283/2021.

B.O.E. de 4 de octubre de 2021. Extracto de la Resolución 28 de Septiembre de 2021 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el **fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas** en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente a 2021

BDNS: [585986](#)

Objeto: Concesión de ayudas para el fomento de actividades que contribuyan a la renaturalización urbana, incrementando la infraestructura verde y la conectividad de los espacios verdes y azules, con el objetivo de incrementar la biodiversidad y su conservación y la adaptación al cambio global y de mejorar la habitabilidad de las capitales de provincia y otras ciudades españolas de más de 50.000 habitantes. Estos proyectos abordarán de forma integral estos objetivos y sus resultados deberán ser por sí mismos perdurables en el tiempo.

Estas ayudas complementan la consecución de los objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Concretamente. Apoyarán el cumplimiento del componente 4 "alcanzar un buen estado de conservación de los ecosistemas mediante su restauración ecológica cuando sea necesaria". Para ello, se realizarán actuaciones recogidas en la inversión 3 (C4.I3), "restauración de ecosistemas naturales y fomento de la conectividad e iniciativas en entornos urbanos destinadas a su reverdecimiento y acercamiento de la naturaleza", que apoyarán a su vez a la implementación de la reforma 2, "restauración de ecosistemas e infraestructura verde".

Beneficiarios: d) Universidades públicas y sus Institutos universitarios que estén inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Dotación: La dotación máxima global de la convocatoria es de hasta 58.000.000,00€.

El importe mínimo de la ayuda a conceder por cada solicitud de ayuda será de al menos 2.000.000,00 € y el importe máximo será de hasta 4.000.000,00 €.

Cofinanciación: El importe máximo de la ayuda concedida no podrá superar el 95% del total del presupuesto del proyecto presentado.

Plazo de ejecución: El proyecto deberá dar comienzo a partir de la resolución de la convocatoria y no podrá finalizar más tarde del 31 de diciembre de 2025, prórrogas incluidas.

Nº de Solicitudes: Como **máximo**, se admitirá para su evaluación **una propuesta por entidad solicitante** (que actúe como representante).

Presentación de solicitudes: La presentación de solicitudes se realizará de forma telemática a través de la página web de la FB (www.fundacion-biodiversidad.es) **por parte de la entidad solicitante**, a través de la herramienta habilitada al efecto.

Plazo de presentación: El plazo será de sesenta días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOE.

[▶▶▶ SE ABRE UN PLAZO INTERNO PARA PRESENTAR MANIFESTACIONES DE INTERÉS EN ESTE PROGRAMA.](#)

Por la limitación de solicitudes a presentar por la entidad solicitante, los equipos interesados deben comunicar al Servicio de Gestión de la Investigación (gesinves@unizar.es) su interés, con indicación de la modalidad.

[La fecha límite es el 10 de diciembre de 2021](#)

MÁS INFORMACIÓN



OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 284/2021.

BANCO DE ESPAÑA. CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES EN TEMAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Objeto: El análisis económico y la investigación son funciones esenciales del Banco de España para potenciar su papel como Banco central nacional y miembro del Eurosistema.

El equipo de investigadores del Banco de España está formado por economistas de alto prestigio internacional y ofrece un espacio único donde desarrollar investigaciones punteras de calidad e impacto en la sociedad, orientadas a las políticas, a la producción de informes y a las publicaciones en revistas de la mayor calidad.

Beneficiarios: Se busca contratar doctores tanto con experiencia como recién titulados, en Economía, Finanzas, o campos relacionados, para la sede de Madrid.

Perfiles requeridos: El Banco de España tiene especial interés en perfiles con especial foco en las áreas de política monetaria y fiscal, finanzas, economía del cambio climático, modelización macroeconómica, microeconomía aplicada y organización industrial.

Otros: Se valorará el buen dominio del español escrito y hablado. Se ofrece un excelente entorno de trabajo e investigación, un paquete de beneficios atractivo y la oportunidad de colaborar con un equipo de profesionales comprometidos y de alta cualificación, así como participar en equipos de trabajo internacionales: (<https://www.bde.es/investigador/en/>).

No hay restricciones de nacionalidad para aplicar a este puesto.

No obstante, la relación laboral temporal se iniciaría cuando los candidatos seleccionados dispongan de los permisos necesarios para residir y trabajar en España, trámite que deberán resolver por su propia cuenta antes de su incorporación, en función de las condiciones particulares que concurran en los interesados.

Se podrán admitir al proceso candidaturas que estén cursando el doctorado, no obstante, los candidatos seleccionados deberán de estar en posesión del título de Doctor a la fecha de su incorporación, debiendo acreditarlo documentalmente, y siendo ésta una condición imprescindible para formalizar el contrato de trabajo.

Presentación: Los solicitantes deben remitir su CV, muestra de investigación reciente y, al menos, 3 cartas de recomendación a través de las ofertas de Banco de España publicadas en la página web EconJobMarket: (<https://econjobmarket.org/positions/7675>).

Para cualquier consulta, los solicitantes pueden contactar con el Banco de España a través del siguiente formulario

Plazo: antes del 20 de noviembre de 2021.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: AYU 285/2021.

**FUNDACIÓN LUCHA CONTRA LA
CEGUERA. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN
DISTROFIAS HEREDITARIAS DE LA RETINA
FUNDALUCE 2021.**

Objeto: Fomentar las actividades de investigación de calidad en entidades públicas y privadas sin finalidad de lucro, para atender a la financiación de un proyecto de investigación sobre posibles estrategias terapéuticas concretas, en el campo de las Distrofias Hereditarias de Retina (DHR), se considerarán estrategias terapéuticas todas aquellas que se engloben dentro del campo de las terapias génicas, celulares, farmacológicas y tecnológicas aplicables a las DHR. Y estimular la presentación de proyectos coordinados en los que participen dos o más grupos de investigación, pertenecientes a distintas instituciones, que colaboren tanto en los medios e infraestructuras como en los fines.

Beneficiarios: Podrán ser solicitantes y perceptores de las ayudas, los entes públicos o privados sin finalidad de lucro del Estado Español, con finalidad investigadora legal o estatutaria, personalidad jurídica propia, capacidad suficiente de obrar, y que no se encuentren inhabilitados para la obtención de subvenciones públicas o para contratar con el Estado u otros entes públicos.

Podrán presentar proyectos, a través de su organismo y como investigadores responsables de su ejecución científico-técnica y beneficiarios finales de la ayuda, los investigadores adscritos a las entidades relacionadas en el apartado anterior, por una relación funcional o contractual, que estén en posesión del título de Doctor y, que puedan acreditar su vinculación con las referidas entidades durante su periodo de ejecución.

Duración y Cuantía: Se concederá a un solo proyecto por un período de 2 años y por un importe de 30.000 €.

Las ayudas previstas en esta convocatoria financiarán parcialmente el presupuesto solicitado.

Presentación: Las solicitudes serán presentadas por el organismo al que esté adscrito el investigador principal y deberán contar con la firma de conformidad de su representante legal.

Las solicitudes, dirigidas al Presidente de FUNDALUCE, se presentarán en el Registro de la citada Fundación directamente o por correo certificado.

Las entidades solicitantes deberán presentar, por cada uno de los proyectos de investigación, una copia en un disco compacto o USB y enviado por correo electrónico a fundaluce@retinosisfarpe.org con la documentación que se requiere en la convocatoria (los documentos deben ir en archivos separados).

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 31 de diciembre de 2021.

La Universidad de Zaragoza establece como fecha de presentación de solicitudes a través de gesinves@unizar.es, el día 17 de diciembre de 2021, aportando la documentación requerida en la convocatoria con objeto de proceder a la revisión y firma de la misma y su envío a la Fundación.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 286/2021.

MINISTERIO FRANCÉS PARA EUROPA Y DE ASUNTOS EXTERIORES. CONVOCATORIA DE BECAS DE EXCELENCIA EIFFEL PARA ESTUDIAR EN FRANCIA.

Objeto: El programa de becas Eiffel es una herramienta desarrollada por el Ministerio para Europa y de Asuntos Exteriores con el fin de permitir a las instituciones francesas de educación superior atraer a los mejores estudiantes extranjeros en formaciones que otorgan diplomas de nivel máster y doctorado.

Áreas: Las becas Eiffel cubren 7 áreas de estudio: en Ciencia y tecnología, las áreas de Biología y salud, Transición ecológica, Matemáticas y digital, y Ciencias de ingeniería; y en Ciencias humanas y sociales, las áreas de Historia, lengua y civilización francesa, Derecho y ciencias políticas, y Economía y gestión.

Beneficiarios:

✓ Para el nivel máster, el candidato debe tener 25 años como máximo a la fecha de la campaña de candidatura de 2022, es decir, haber nacido después del 31 marzo de 1996.

✓ Para el nivel doctorado, el candidato debe tener 30 años como máximo a la fecha de la campaña de candidatura de 2022, es decir, haber nacido después del 31 marzo de 1991.

Dotación:

✓ Nivel Máster: Los becarios Eiffel reciben una dotación mensual de 1.181 €, a la que se suma: transporte internacional, transporte nacional, seguros, búsqueda de alojamiento, actividades culturales, etc.

✓ Nivel de Doctorado: Los becarios Eiffel reciben una dotación mensual de 1.700 €, a la que se suma: transporte internacional, transporte nacional, seguros, búsqueda de alojamiento, actividades culturales, etc

Solicitudes:

✓ 1er paso

Póngase en contacto con el Espace Campus France de su país de origen o con el departamento de cooperación y acción cultural de la Embajada de Francia, que podrán orientarle y asesorarle en su proyecto de estudio;

Póngase en contacto con el departamento de Relaciones Internacionales de una institución francesa visitando su sitio web, por correo electrónico o por teléfono, para conocer los términos y la fecha límite para enviar una solicitud a su departamento.

Todas las instituciones de educación superior francesas pueden presentar solicitudes.

✓ 2do paso :

El establecimiento acepta y respalda su solicitud de beca Eiffel.

El establecimiento envía su solicitud en línea, en el sitio dedicado de Campus France.

Las solicitudes enviadas directamente por estudiantes o enviadas por instituciones extranjeras serán declaradas no elegibles.

Plazo de presentación de candidaturas: La fecha límite de recepción de candidaturas por Campus France es el 7 de enero de 2022. El estudiante deberá contactar con la institución francesa de educación superior que presentará su candidatura para conocer la fecha límite de envío de su solicitud a los servicios de esta institución.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: BE 287/2021.

**COMISIÓN FULBRIGHT ESPAÑA. 4ª
CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN
PREDOCTORAL. CURSO 2022-2023.**

Objeto: La Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América (en adelante, la Comisión) anuncia la convocatoria de un número previsto de 7 becas para realizar investigación predoctoral en universidades o centros de investigación de Estados Unidos (en adelante, EE.UU.), en cualquier disciplina, durante un periodo mínimo de seis y máximo de doce meses.

Solicitantes: Este programa de becas Fulbright está dirigido a titulados superiores españoles que estén realizando el doctorado en España y estén interesados en llevar a cabo proyectos de investigación predoctoral en EE. UU.

El Programa Fulbright apoyará a los candidatos a través de los servicios especificados en la base III.B. pero no gestionará el acceso a las instituciones estadounidenses.

Es imprescindible disponer de una carta de invitación previa para presentarse como candidato a esta convocatoria.

Requisitos:

A. Nacionalidad española, no podrá optar quien tenga doble nacionalidad española y estadounidense, o dispongan del permiso de residencia en EE. UU.

B. Estar matriculado en un programa de Doctorado en una universidad española.

C. Haber completado al menos el primer curso del Doctorado, tener aprobado su plan de investigación y contar con una evaluación positiva de su primer año antes de realizar la entrevista presencial de selección.

D. Buen nivel de inglés oral y escrito acreditado.

E. No se aceptarán solicitudes que incluyan prácticas clínicas que impliquen contacto directo con pacientes en EE.UU.

Sin que sea motivo de exclusión a esta convocatoria, se dará preferencia a los candidatos que no tengan experiencia reciente y amplia en EE.UU., así como a los que no hayan disfrutado previamente de una beca Fulbright de ampliación de estudios de postgrado en EE. UU.

Dotación: La dotación de las becas incluye asignaciones por los siguientes conceptos:

- ✓ Viaje y gastos de primera instalación: entre 2.300 y 2.600 USD
- ✓ Asignación mensual: entre 1.400 y 2.760 USD
- ✓ Gastos de proyecto: hasta 4.000 USD
- ✓ Tasas obligatorias en institución de destino: hasta 5.000 USD
- ✓ Seguro médico y de accidentes

Presentación de solicitudes: Los solicitantes deberán rellenar y enviar electrónicamente la solicitud disponible en <http://www.fulbright.es> junto con la documentación adjunta correspondiente. Una solicitud se considerará completa si consta de:

- A. Formulario de solicitud electrónica,
- B. Documentación escaneada que se debe adjuntar a la solicitud electrónica.
- C. Dos cartas de referencia.
- D. Obra artística. Solo para estudios artísticos, diseño arquitectónico y urbano.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 11 de enero de 2022.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: AYU 288/2021.

**FUNDACIÓN MERCK SALUD Y
FUNDACIÓN FEDER. CONVOCATORIA DE AYUDA
DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN ENFERMEDADES
RARAS.**

Objeto: En el marco del XXX Aniversario de la Fundación Merck Salud y el XV Aniversario de la Fundación FEDER convocan la Ayuda Fundación Merck Salud – Fundación FEDER de Investigación clínica en Enfermedades Raras.

La ayuda tiene como objetivo apoyar la investigación científica y darle visibilidad a este tipo de patologías.

Proyectos: Está destinada a financiar proyectos llevados a cabo en España, en un plazo mínimo de 1 año y máximo de 3 años.

Dotación: Se otorgará una Ayuda dotada con 30.000 euros.

Presentación del Proyecto: Los investigadores presentarán el proyecto redactado en lengua española, y lo harán llegar a través de la página web, www.fundacionmercksalud.com, rellenando el formulario habilitado al efecto.

Los proyectos presentados deben incluir la siguiente documentación, según modelos establecidos para esta convocatoria, y que se pueden descargar en www.fundacionmercksalud.com:

✓ **PORTADA:** Se indicará, entre otros, el título del proyecto, datos del investigador principal, colaboradores, centro de trabajo donde se realizará el proyecto de investigación y en su caso entidad gestora del mismo, firma del investigador principal del proyecto de investigación y del responsable del Centro donde se llevará a cabo el proyecto y su sello.

✓ **MEMORIA:** Donde se incluyen: **1.** Resumen (máx. 10 líneas). **2.** Antecedentes (máx. 2 hojas). **3.** Objetivos. **4.** Metodología (máx 5 hojas). **5.** Plan de trabajo. **6.** Resultados esperados. **7.** Factibilidad del proyecto propuesto. **8.** Viabilidad de patentabilidad del proyecto de investigación **9.** Presupuesto detallado. Se indicará si el proyecto recibe financiación de otras entidades y si forma parte de un proyecto mayor se indicará también el presupuesto total del proyecto. **10.** Bibliografía. **11.** Trabajos desarrollados por el equipo investigador en los últimos 5 años (máx 2 hojas).

✓ **CURRÍCULUM:** Tanto el del IP, como el de sus colaboradores. Publicaciones del IP del proyecto de los últimos 5 años (Autores. Título. Revista. Año, Volumen y páginas. Factor de impacto de la revista). Se podrá utilizar el CV normalizado facilitado por la Fundación, u otro modelo de CV normalizado abreviado.

✓ **OTROS DOCUMENTOS:** Se adjuntarán, en caso de ser necesario, las autorizaciones o solicitudes de presentación de autorización imprescindibles para llevar a cabo el proyecto, por ejemplo, la del Comité Ético de Investigación. Asimismo, se podrán incluir aquellos otros documentos que se considere necesario para completar el proyecto.

Plazo: El plazo límite para la recepción de los proyectos es el 14 de enero de 2022.

La UZ establece como fecha límite de presentación del Documento "Portada" firmado por el IP y la Memoria del Proyecto a través del correo gesinves@unizar.es, el día 10 de enero de 2022, con objeto de proceder a la revisión y firma por parte de la Vicerrectora como Representante Legal y su posterior devolución al Investigador para su envío electrónico dentro del plazo fijado.

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E. de 12 de noviembre de 2021.

Anuncio de formalización de contratos de: Comisión Ejecutiva del Consorcio para el Equipamiento y Explotación del Laboratorio Subterráneo de Canfranc. Objeto: Suministro, entrega e instalación de equipamiento científico para un laboratorio de etiquetado de radio en el Laboratorio Subterráneo de Canfranc. Cofinanciado con Fondos FEDER. Expediente: SMPA003/2021.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 10 de noviembre de 2021.

ORDEN CUS/1453/2021, de 4 de noviembre, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de 26 de octubre de 2021, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el "Premio Aragón Investiga" en su undécima edición.

SEDE ELECTRÓNICA DE MITECO.

05/11/2021: Propuesta de Resolución provisional de la convocatoria 2021 de subvenciones a la investigación en la Red de Parques Nacionales, al amparo de la Resolución de convocatoria de 5 de marzo de 2021 – BOE de 11 de marzo

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

12 de noviembre de 2021 - [Webinario de la Agencia Estatal de Investigación sobre la convocatoria de Proyectos de Investigación 2021](#)

La Agencia Estatal de Investigación organiza un webinar para la presentación de la nueva convocatoria de ayudas para Proyectos de Investigación (2021) que se publicará próximamente.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

15/11/2021 [Publicada la Orden de concesión definitiva de las ayudas.](#) Ayudas para la formación de profesorado universitario (FPU)